

## CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	CAPÍTULO	15

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				O				Alta	12.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				O				Mediana	8.50%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O				Alta	12.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O				Menor	5.00%	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O				Mediana	6.50%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O							Mediana	8.50%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O				Alta	12.00%	✓
		Gestión Territorial										
		Planificación / Control de Gestión						O		Alta	12.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Alta	12.00%	✓
		Compras y Contrataciones del Sector Público				O				Mediana	6.50%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O				Menor	5.00%	✓
	Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%

### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	Modificar	0	En base al diagnóstico realizado, se concluye que no aplica la interoperabilidad para el Servicio por lo que solo le son aplicables los objetivos de la etapa 1 a 4 del sistema Gobierno Electrónico.

Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna	Modificar	0	Cumplirá la función de auditoria sin constituir la unidad.
	Gestión Territorial	Eximir	--	El Servicio no aplica la Perspectiva Territorial a los productos estratégicos debido a que es una instancia única de resolución, no requiere de la coordinación con otro servicio para sus resoluciones y, éstas se aplican con carácter nacional siendo legalmente improcedente efectuar cualquier distinción territorial en las mismas.
Recursos Humanos	Capacitación	Modificar	0	El servicio cumplirá este sistema constituyendo formalmente un grupo de trabajo que se adecúe a sus características particulares, especialmente en lo relativo a su dotación de personal y flexibilidad de procedimientos. Dicho Comité Voluntario se constituirá formalmente por resolución administrativa, será bipartito y cumplirá con el número de reuniones y otros requerimientos exigidos en los requisitos técnicos del sistema de PMG